



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
EL PROVEEDOR SM S.A.

ALGARROBO, 17 ABR 2023
DECRETO N° 0973

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo
4. Decreto Alcaldicio N°2.952 de fecha 26.12.2022; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2023 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N°0332 de fecha 03.02.2023; Unifica ordenes de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Designa en calidad de titular en cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
7. Decreto Alcaldicio N°2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular de director de Educación Municipal de Algarrobo a contar del 15.09.2022.
8. Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el Art. 10 número 7, letra e) del reglamento.
9. Decreto N°821 que modifica el Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886.
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°200 de fecha 06 de abril de 2023.

CONSIDERANDO

1. Que, por medio de la solicitud de pedido Ord. N° 101 de fecha 27.03.2023 del director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, solicita comprar 80 libros de cuentos juntos al fogón para ser utilizado por los alumnos del establecimiento educacional, correspondiente a la acción recursos tecnológicos y formativos (recursos educativos), para favorecer el aprendizaje de los alumnos.
2. Que, se consultó en el catálogo electrónico de convenio marco y no existe este producto.
3. Que, el proveedor cuenta con el certificado N° 2021-A-97277 de propiedad de obra literaria (libro) titulada Cuentos junto al fogón, clásicos de la literatura infantil universal, del Departamento de Derechos Intelectuales, con fecha de emisión 13 de abril de 2023.
4. D° N° 250 de fecha 24.09.2004, Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el Artículo 10, número 7, letra e).

“Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias patentes y otros”

DECRETO:

- I. Autorícese contratación directa con el Proveedor SM S.A., Rut. N° 96.522.950-7, con domicilio en Coyancura 2283 – 203, Comuna Providencia – Santiago - Región Metropolitana.

- II. El Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a SM S.A., la suma total de \$ 902.163.- (novecientos dos mil ciento sesenta y tres pesos), correspondiente a la venta de textos escolares.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-04-002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del presupuesto de Educación, año 2023, con Fondos Subvención Escolar Preferencial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARÍA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRÍOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FÉ

JLYM/MCGB/U.C./EAAG/mma.
DISTRIBUCION:

- Archivo Proveedor (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)

17 ABR 2023

0973



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: **17 ABR 2023**
FECHA SALIDA: **18 ABR 2023**
OBSERVACIÓN N°